



MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ
INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

REF.: CE N° 01/2025 – URGENCIA IMPOSTERGABLE - PARA “CONSTRUCCIÓN DE CAMINO ALTERNATIVO EN COMPAÑÍA CAÑADA”.

Dr. Cecilio Báez, 11 de abril del 2025

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
JUAN AGUSTÍN MARIA ENCINA
Asunción, Paraguay

Me dirijo a usted a fin de elevar reparo correspondiente de la convocatoria, en los términos que paso a exponer a continuación:

Especificaciones Técnicas:

- 1) **Se sugiere incluir orden de compra/orden de servicio/orden de inicio". Se verifica que la contratante no ha determinado cuando inicia el plazo de ejecución de la obra o si se emitirá orden de inicio o cuales son las condiciones para que se haga efectivo el plazo de inicio, se solicita remitir una justificación técnica y legal además de indicar donde se puede observar el plazo de inicio de la ejecución de la obra o en su defecto la ampliación del contrato suscripto, mediante adenda contractual.**

El plazo de ejecución de la obra es de 30 (treinta) días calendario, contados a partir del día siguiente de la recepción formal de la orden de inicio, la cual fue emitida por la entidad contratante luego de la suscripción del contrato. A su vez La fecha de inicio de ejecución del contrato fue registrada en el sistema.

Datos de Licitación:

- 1) **Discrepancia entre lo establecido y el documento requerido. Visita técnica. No se verifica que las bases concursales requiera o establezca una visita técnica sin embargo el informe de evaluación determina que la misma es obligatoria y que el oferente cumple con la misma, se solicita remitir una justificación técnica y legal de dicha discrepancia o la indicación de donde se ha establecido la fecha y lugar de la visita técnica, o por último la rectificación del informe de evaluación si así se considera pertinente.**

No procede la visita técnica en el presente llamado, se remite informe de evaluación rectificado.

Datos del SICP:

- 1) **En el SICP no se cargó el desglose de los bienes/servicios establecidos en las EETT. Se verifica que en la sección de productos/bienes/servicios del SICP no se encuentra detallado los ítems que compongan el Pliego de Bases y Condiciones con sus precios referenciales.**

En la Primera versión del PBC hubo un error en el desglose de los bienes/servicios establecidos en las EETT, y en la segunda versión del PBC publicado se encuentra ajustado con lo que está cargado en la planilla del SICP.

- 2) **Duplicación de información.// Se verifica que existen ítems duplicados los cuales son: 6, 7, 8 y 9 se solicita remitir una justificación técnica y legal, de este hecho irregular.**



MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

Los Primeros ítems (2, 3, 4 y 5) hacen referencia a trabajos de enripiado y mejoramiento del camino existente. Por su parte, los ítems 6, 7, 8 y 9 corresponden a la construcción de un camino provisorio, dicha diferencia puede constatarse claramente en los planos del proyecto.

Documentos del SICP:

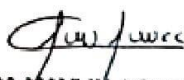
- 1) Falta documentaciones// No se ha remitido el dictamen de precios referenciales.
- 2) Falta remisión de resolución que aprueba el llamado// La Resolución 19015/2025 no aprueba el PBC, se solicita remitir la resolución donde se aprueba el PBC o en su defecto ampliar o rectificar el acto administrativo.
- 3) Precios Referenciales// Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.
- 4) Ubicación geográfica de obras// El pdf remitido no es la ubicación georeferencial requerida.
- 5) Falta documentaciones// Falta acompañar los antecedentes tales como: notas, normativas, informes técnicos, fotos, artículos periodísticos, etc.

En atención a la observación formulada respecto a la falta de remisión de ciertos documentos requeridos en el SICP, informamos que, habiendo verificado la omisión involuntaria de algunos antecedentes, se procede a la remisión correspondiente de la documentación faltante, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente.

En base a todo lo expuesto, se solicita la correspondiente difusión de esta adjudicación.

Atentamente.




CLARA MAYLIN AGUERO
Responsable de UOC